



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, cuatro de mayo de dos mil veintitrés

Radicado: 05001 31 05 018 2017 00701 00
Demandante: JESÚS ENRIQUE ESCOBAR BOTERO
Demandados: COLPENSIONES

En el proceso ordinario laboral de la referencia, teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante y que de conformidad con el poder obrante en el plenario se encuentra facultado para recibir (Fl. 10-11 del documento 2 expediente digital), se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho en la cuenta N° 050012032018 del Banco Agrario de Colombia S.A. por cuenta del presente proceso mediante título judicial N° 413230003981072 por valor de \$7.084.627, correspondiente a las costas a cargo de COLPENSIONES, que deberá pagarse al apoderado de la demandante, abogado Juan Felipe Molina Álvarez, identificado con cédula de ciudadanía número 71.699.757 y portador de la tarjeta profesional número 68185 del Consejo Superior de la Judicatura.

El título de la referencia será depositado en la cuenta de ahorros del Banco Agrario de Colombia con número 413030162423a nombre del mencionado apoderado de la parte demandante a solicitud del mismo.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA

JUEZA

OF.2

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 73 del 5 de
mayo de 2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretario

Reporte de Consulta de Títulos Por número de identificación demandante

Banco Agrario de Colombia
 NIT. 800.037.000-0

DATOS DEL DEMANDANTE
 Tipo Identificación: CEDULA DE CIUDADANIA | Número Identificación: 607109 | Nombre: JESUS ENRIQUE ESCOBAR e BOTERO

Número de Títulos: 1

Número del Título	Documento Demandado	Nombre	Estado	Fecha Constituida	Fecha de Pago	Valor
412200038102	80030047	COLPENSIONES COLPENSIONES	IMPEDICION ENTREGADO	03/10/2002	NO AP-LICA	\$ 7.084.627,00
Total Valor						\$ 7.084.627,00